



RESOLUCION - R - N° 678 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 DIC 1995

Expte. N° 2.507/95 - Ref. 1/95

VISTO:

La Ley N° 24.447 aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1995 y la Resolución N° 1219/95 - Régimen Administrativo-Financiero Básico, del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 101-95, el Consejo Superior incorpora al Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta la suma de pesos veintiséis millones setecientos noventa y siete mil doscientos treinta y tres (\$ 26.797.233)

Que las distintas Unidades Académicas solicitaron transferencia de partidas, por lo que se hace necesario modificar las mismas, según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional;

Que las variantes permitirán una adecuación de los créditos presupuestarios;

Que la modificación presupuestaria solicitada es procedente en virtud de las disposiciones legales vigentes;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 1995, de acuerdo con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 2º.- Modificar el presupuesto de las Funciones 4: Educación y Cultura para el Ejercicio 1995, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. No 2.507/95 - Ref. 1/95

ARTICULO 3º.- Modificar el presupuesto por Dependencias para el Ejercicio 1995, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 678 - 95

DIRECCION DE PRESUPUESTO
UNSa.

**FINALIDAD 3 - SERVICIOS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

CUADRO 1 - TRANSFERENCIA

ANEXO ART. 1º - Res. R-Nº 678-95

IN	PP	CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO 1995
1		GASTO EN PERSONAL	0.00
	11	PERSONAL PERMANENTE	0.00
	12	PERSONAL TEMPORARIO	0.00
	14	ASIGNACIONES FAMILIARES	0.00
	15	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	0.00
2		BIENES DE CONSUMO	7,000.00
	21	PROD.ALIMENTICIOS,AGROP.Y FORESTALE	0.00
	22	TEXTILES Y VESTUARIOS	0.00
	23	PROD. DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3,000.00
	24	PROD. DE CUEROS Y CAUCHO	0.00
	25	PROD.QUIMICOS - COMBUSTIBLES Y LUBRI	4,000.00
	26	PROD. MINERALES NO METALICOS	0.00
	27	PROD. METALICOS	0.00
	28	MINERALES	0.00
	29	OTROS BIENES DE CONSUMO	0.00
3		SERVICIOS NO PERSONALES	13,000.00
	31	SERVICIOS BASICOS	0.00
	32	ALQUILERES Y DERECHOS	0.00
	33	MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	0.00
	34	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	0.00
	35	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00
	36	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0.00
	37	PASAJES Y VIATICOS	13,000.00
	38	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	0.00
	39	OTROS SERVICIOS	0.00
4		BIENES DE USO	(4,000.00)
	41	BIENES PREEXISTENTES	0.00
	42	CONSTRUCCIONES	0.00
	43	MAQUINARIA Y EQUIPO	(4,000.00)
	44	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	0.00
	45	LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS C	0.00
5		TRANSFERENCIAS	(16,000.00)
	51	Transf.al Sec.Priv. P/finan.Gtos Ctes	(16,000.00)
TOTAL GENERAL PRESUP-1995			0.00

**FUNCION : 4 - CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

CUADRO 1 - TRANSFERENCIA

ANEXO ART. 2º -Res.-R-Nº 678-95

INC PP	CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO 1995
1	GASTO EN PERSONAL	0.00
11	PERSONAL PERMANENTE	0.00
12	PERSONAL TEMPORARIO	0.00
14	ASIGNACIONES FAMILIARES	0.00
15	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	0.00
2	BIENES DE CONSUMO	7,000.00
21	PROD.ALIMENTICIOS,AGROP.Y FORESTALES	0.00
22	TEXTILES Y VESTUARIOS	0.00
23	PROD. DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3,000.00
24	PROD. DE CUEROS Y CAUCHO	0.00
25	PROD.QUIMICOS - COMBUSTIBLES Y LUBRICA	4,000.00
26	PROD. MINERALES NO METALICOS	0.00
27	PROD. METALICOS	0.00
28	MINERALES	0.00
29	OTROS BIENES DE CONSUMO	0.00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	13,000.00
31	SERVICIOS BASICOS	0.00
32	ALQUILERES Y DERECHOS	0.00
33	MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	0.00
34	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	0.00
35	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00
36	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0.00
37	PASAJES Y VIATICOS	13,000.00
38	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	0.00
39	OTROS SERVICIOS	0.00
4	BIENES DE USO	(4,000.00)
41	BIENES PREEXISTENTES	0.00
42	CONSTRUCCIONES	0.00
43	MAQUINARIA Y EQUIPO	(4,000.00)
44	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	0.00
45	LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COL	0.00
5	TRANSFERENCIAS	(16,000.00)
51	Transf.al Sec.Priv. P/finan.Gtos Ctes	(16,000.00)
TOTAL GENERAL PRESUP-1995		0.00

